



Gobierno Regional



Resolución Ejecutiva Regional N° 0605 - 2012- GORE-ICA/PR

Ica, **28 DIC. 2012**

CONSIDERANDO:

Que, la Novena Disposición Transitoria de la Ley N° 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto en el inciso a.7 establece que los Pliegos antes del inicio del año fiscal, y bajo responsabilidad, informarán a la Contraloría General de la República y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, el Programa de Beneficios que ha sido aprobado en forma conjunta por el Pliego y el CAFAE, a favor de sus funcionarios y servidores, el mismo que debe incluir las escalas correspondientes a los Incentivos Laborales. Copia de dicho Informe se remite a la Dirección Nacional del Presupuesto Público;

Que, a fin de cumplir con lo establecido, el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo (CAF AE) del Gobierno Regional de Ica ha elaborado el Plan Anual de Trabajo 2013 y el Plan Anual de Utilización de Fondos para el período 2013; el cual debe ser aprobado a través del presente Acto resolutivo;

De conformidad a lo establecido en la Ley N° 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27783 Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867 Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y su modificatoria la Ley N° 27902 y a la acreditación del Jurado Nacional de Elecciones;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR, el Plan Anual de Trabajo y el Plan Anual de Utilización de Fondos del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo del Gobierno Regional de Ica para el período 2013, que en Cinco (05) folios forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- TRANSCRIBIR el presente Acto Resolutivo a la Contraloría General de la República, a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, a la Dirección Nacional de Presupuesto Público y a las instancias correspondientes de acuerdo a Ley.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,



GOBIERNO REGIONAL DE ICA

ABDOLÓN NAVARRO CABANILLAS
PRESIDENTE REGIONAL